

Economía

PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

Los distribuidores del país deben reducir los precios de gasolina y diésel a partir de las cero horas del sábado 21 de marzo, pues se vencen los 4 días permitidos para agotar inventarios.

↑ SUBE □ PERMANECE ESTABLE ↓ BAJA

DIVISAS

DÓLAR
\$ 4.079,96
TRM

AYER: \$ 4.153,91
(C) \$ 3.280 (V) \$ 3.400

EURO
\$ 4.360,66

AYER: \$ 4.428,90
EN DÓLARES: 1,0688

MONEDAS BOLIVAR
\$ 0,06

PESO MÉX. \$ 176,13
REAL BRASIL \$ 824,68

CAFÉ (N. Y.)
US\$ 1,20
LIBRA

AYER: US\$ 1,13

PETRÓLEO (Brent)
US\$ 26,98
BARRIL

AYER: US\$ 28,47
CRUDO WTI US\$ 22,43

ÍNDICES ECONÓMICOS

ACCIONES
919,59
COLCAP

AYER: 899,75

INTERÉS (E.A)
4,46 %
DTF

IBR (3 MESES) 4,03%

UVR
\$ 273,0416
HOY

MAÑANA: \$ 273,1004

USURA
28,43 %
CONSUMO

MICROCRÉT. 54,80 %

Mintrabajo hará fiscalización para controlar despidos

El ministro Ángel C. Cabrera expidió una resolución en la que señala directriz. Ayer se conoció decisión de recorte en SAI, empresa de Avianca Holdings.



El ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, sostuvo reunión con alto funcionario de OIT.

Al menos una docena de solicitudes, principalmente de pequeñas empresas que en tiempo récord estaban avisando al ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, que necesitaban hacer cancelaciones de contratos a empleados, prendió las alarmas.

Las denuncias frecuentes de ciudadanos que acudían a esa cartera a exponer sus reclamos por despidos que argumentaban como "sin justa causa" también han estado a la orden del día.

Esas circunstancias llevaron

al Ministerio de Trabajo a expedir la resolución, según la cual "ninguna de las direcciones territoriales podrán autorizar despido de empleados".

La indicación apunta a que "las solicitudes de empleadores para suspensiones de contratos o despidos colectivos que lleguen a las direcciones territoriales serán remitidas a la Unidad de investigaciones especiales de la dirección de inspección de vigilancia y control del Ministerio del Trabajo".

Dicha dependencia será la única autorizada para estudiar esas peticiones.

Previo a que esta medida sa-

liera a la luz pública se conoció que la empresa SAI, perteneciente en más de un 80 por ciento a Avianca Holdings, había tomado lo que llamó "decisiones difíciles".

Según indicó SAI, que es una SAS de servicios aeroportuarios integrados, el panorama actual con el coronavirus los condujo a las decisiones laborales.

"Frente a las medidas impuestas por los distintos gobiernos y las restricciones generalizadas de vuelos internacionales en el hub de Bogotá, SAI tuvo que tomar difíciles decisiones en relación con servicios tercerizados que prestaban algunas empresas de ser-

vicios temporales que son actuales proveedores de la compañía".

Como esta habría otras empresas, principalmente relacionadas con los primeros sectores afectados por la emergencia sanitaria y económica que vive el país, entre los que se destacan el transporte aéreo y lo relacionado con turismo (hoteles, restaurantes, agencias).

Según indicó Cabrera, la resolución busca ejercer un estricto control de las solicitudes que los empleadores hagan con respecto a recorte de nóminas, despidos colectivos y suspensiones de contratos.

Si bien acepta que el panorama del mercado laboral es complejo, teniendo en cuenta el freno en la economía que suponen las medidas preventivas ante la emergencia, el jefe de la cartera de Trabajo indicó que "la prioridad es proteger el tejido social del país", por lo que hizo un llamado a las empresas a evaluar y tratar de buscar soluciones que permitan proteger el empleo.

De hecho, el fin de la resolución es establecer una especie de "fiscalización laboral", en el contexto de la cual se procura pensar en la solidaridad con los trabajadores.

Cabrera expresó que el Gobierno continúa estudiando otras medidas de fondo para apalancar a los empresarios de los sectores más afectados para que puedan corresponder con el pago de la nómina en un momento de poco dinamismo de la producción. Al mismo tiempo, agregó el Mintrabajo, "estamos buscando salidas para estimular la economía, a cambio de que se mantengan los empleos en el país".

Hay que señalar que durante esta semana, el Ministro tuvo un encuentro virtual con la OIT (Organización Internacional del Trabajo), cuyo estimativo es que en el planeta se podrían llegar a perder 25 millones de puestos de trabajo, tras la crisis generada por el coronavirus.

Se amplió el plazo para el registro mercantil

Teniendo en cuenta que la fecha para actualizar el registro mercantil, un trámite que es señal de la formalización y continuidad de las empresas, era el 31 de marzo, el Gobierno extendió el plazo hasta el 3 de abril, como una estrategia para darles oportunidad a las compañías de realizar este trámite, ante los inconvenientes presentados por la crisis del coronavirus.

Según explicó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de un comunicado, con la decisión se busca evitar la concentración de personas en las cámaras de comercio, pues hasta el momento solo se ha tramitado el 40 por ciento de los registros, de acuerdo con lo confirmado por Confecámaras, gremio que cobija a las 57 cámaras de comercio que hay en el país.

Con base en lo sustentado por el Gobierno, la decisión se toma atendiendo el llamado de los empresarios y del gremio.

La siguiente indicación es que las cámaras publiquen la extensión concedida a los empresarios.

Hay que destacar que la decisión quedó consagrada en el Decreto 434, en el que también se enfatiza en la indicación para que las reuniones ordinarias de asambleas de las empresas se puedan realizar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización de la emergencia.

La norma cobija a todas las personas jurídicas sin excepción.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Petróleo

Cierre de semana a la baja

El petróleo terminó la semana con fuerte caída este viernes, sumando grandes pérdidas en un mercado con sobreoferta y demanda débil. En Londres, el Brent del mar del Norte para entrega en mayo cedió algo más del 5 % para terminar en US\$ 26,98 y acumulando una pérdida de 20 %. Por su parte, el barril de WTI para entrega en abril cerró en US\$ 22,53, una baja del 11 % frente al cierre del jueves y del 20 % en la semana. El crudo tuvo una difícil semana con algunas de las mayores caídas en su historia.

Dólar

Divisa se negoció \$ 76 por debajo del jueves

El dólar estadounidense cayó ayer y se transó en promedio a \$ 4.077,7, esto es, \$ 76,2 por debajo de la tasa oficial de ese día, \$ 4.153,9, según el sistema de información electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la apertura fue de 4.088 pesos, mientras que el precio máximo que se alcanzó a pagar por un solo dólar fue de 4.148 pesos.

Bolsas

Segunda jornada al alza de las acciones

Las acciones tuvieron ayer su segunda jornada en serie al alza. El Colcap, principal índice de la BVC, repuntó otro 2,2 % en línea con el comportamiento de algunas plazas bursátiles del mundo. Cuatro acciones subieron más de 10 %: Preferencial Grupo Argos, Canacol, Corficolombina y preferencial Avianca.

Avianca: tiquetes nacionales aún se pueden comprar

TRAS LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS, LOS VUELOS DE LA AEROLÍNEA TUVIERON UNA GRAN REDUCCIÓN.

Si usted es usuario de Avianca y tenía previsto un vuelo en estas fechas, es clave conocer las medidas adoptadas por la compañía, tras la reducción de sus vuelos a un 16 por ciento de la operación, con lo cual, para vuelos domésticos, que es lo único habilitado para seguir, pondrán en el aire solo 10 aviones.

La compañía anunció que dejará en tierra 132 aviones de la operación de pasajeros, de un total de 142 que destina a este segmento, situación que en todo el grupo aeronáutico implica que operará apenas al 3 por ciento de su capacidad, es decir, toda la compañía bajará su funcionamiento en un 97 por ciento. Las medidas:

Vuelos internacionales

Se suspenden entre el 23 de marzo y el 30 de abril.

Vuelos nacionales

Diez aviones permitirán mantener el 16 por ciento de la operación doméstica para conectar 26 ciudades.

Cinco aviones Airbus A320 y 5 aviones ART. Estas aeronaves atienden la operación entre ciudades intermedias sin pasar por Bogotá.

Otras fechas claves

Los ciudadanos que tengan tiquetes para volar antes del 30 de abril podrán reprogramar su viaje sin penalidad. Igualmente, hasta el 31 de marzo hay plazo

para inscribirse, con la intención de asegurar la reserva, con lo cual recibirán un bono de reprogramación.

Las personas interesadas pueden seguir comprando tiquetes con la salvedad de que puede haber alteraciones en sus tiempos debido a la situación de emergencia. En particular, lo más afectado es el tránsito aéreo internacional.

Las agencias y asociados de Avianca están disponibles de forma virtual para atender inquietudes, pero si desea estar actualizado sobre cambios puede consultar la página web avianca.com.com para permanecer enterado de los itinerarios que pueden serle útiles.